

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 05 de abril de 2021

Por ser procedente lo solicitado por el demandante y su apoderado y habida cuenta que cuenta que se dan los requisitos exigidos por el inciso 2º art. 461 del Código General del Proceso, este Juzgado.

RESUELVE:

1° DECLARAR TERMINADO el presente proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MENOR CUANTIA adelantado por el FINANZAUTO S.A., en contra de PAOLA ANDREA NUÑEZ AYALA y ORLANDO HOLGUIN MIRANDA, por PAGO TOTAL de la OBLIGACIÓN (s.s).

2° DECRETAR la cancelación y levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este proceso; y en caso de existir remanentes póngase a disposición de quién lo solicito. Dese cumplimiento al artículo 466 *Ejusdem*. En caso contrario entréguese los bienes a la persona que los poseía al momento de la diligencia, <u>y si se trata de dineros hágase entrega de los mismos a la persona que le hayan sido descontados.</u> Ofíciese conforme al Decreto 806 de 2020.

3° ORDENAR el desglose y posterior entrega a la parte demandada del título aportado como base de la acción, y a la parte demandante de los documentos que contienen la garantía hipotecaria, a sus expensas y con las constancias de ley.

4°. Cumplido lo anterior archívese el expediente, previa desanotación y ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

2019-145

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 036 Hoy 06

de abril de 2021 El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c3705ac42f32ebc733402e7e735884997fc894427a737ec28318c4af7c30324a Documento generado en 05/04/2021 02:17:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica